RESOLUCIÓN Nº 446/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOLINAS IMPORT DE MIGUEL MOLINAS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 383.221 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS CONVENIENTE.

San Lorenzo, 09 de Julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Patrimonio de fecha 05/06/20, por el cual solicita el Mantenimiento y Reparación de Vehículo, el Formulario de Pedido Interno Nº 013 de fecha 09/07/20; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 08/06/20; la Certificación de Existencia de Saldo Presupuestario; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada digital según expediente Nº 307.048, de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones Vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; los Presupuestos de los Proveedores: TRAKS - CAR de Jorge C. Maure Navarro, TALLER SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego y MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 30/06/2020; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 013/20 de fecha 30/06/20; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 09/07/20 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa: MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas; con relación a la Contratación Directa ID Nº 383.221 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO" por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más conveniente y el Resumen de Cotización Nº 013 de fecha 30/06/20, en el cual se observa que la empresa: MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas, presenta la oferta más conveniente.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 09/07/20, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas; con relación a la Contratación Directa ID Nº 383.221 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO" de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** a la empresa: MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas; por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil) y hasta un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaranies Quince Millones), para el Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte. Por haber presentado la oferta más conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Legislaciones Vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos - 244 – Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos, con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano